



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/791
17 de diciembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Temas 77 e) y 107 del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL:
MEDIO AMBIENTE

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto
de resolución II recomendado por la Segunda Comisión en su
informe (A/46/645/Add.6, párr. 39)

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Mahmoud BARIMANI (República Islámica del Irán)

1. En su 53a. sesión, celebrada el 16 de diciembre de 1991, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición del Secretario General (A/C.5/46/69) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución II recomendado por la Segunda Comisión en su informe (A/46/645/Add.6, párr. 39). El informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue presentado verbalmente por su Presidente.

DECISION DE LA QUINTA COMISION

2. La Quinta Comisión decidió, sin proceder a votación, informar a la Asamblea General de que, si decidiera aprobar el proyecto de resolución II recomendado por la Segunda Comisión en su informe 1/, no se requerirían nuevas consignaciones en relación con la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993. Decidió también informar a la Asamblea General de que la medida en que el Secretario General podría atender a las propuestas presentadas en el proyecto de resolución dependería de su éxito en la obtención de contribuciones voluntarias para las actividades correspondientes.

1/ A/46/645/Add.6, párr. 69.